

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

DEPARTAMENTO DE CULTURA, PATRIMONIO Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA

8322 *Nombramiento de los jurados de los Premios Mallorca de Creación Literaria 2020 en las modalidades de narrativa, poesía, ensayo, textos teatrales y literatura infantil*

La vicepresidenta primera y consejera ejecutiva de Cultura, Patrimonio y Política Lingüística, en fecha de 17 de agosto de 2020, ha tomado la resolución siguiente, que transcribo literalmente a continuación:

«Antecedentes

Vista la publicación, en el BOIB nº 105, de 9 de junio de 2020, de la convocatoria de los Premios Mallorca de Creación Literaria 2020 en las modalidades de narrativa, poesía, ensayo, textos teatrales y literatura infantil.

Dado que la base décima de la mencionada convocatoria dispone: «El jurado de cada uno de los premios estará formado por cinco miembros de reconocido prestigio dentro del ámbito de la cultura de habla catalana designados por la consejera ejecutiva de Cultura, Patrimonio y Política Lingüística del Consejo de Mallorca, quien tiene que designar a uno para presidirlo. Además, también tiene que nombrar a una persona del Servicio de Normalización Lingüística para que actúe de secretario, con voz y sin voto. En la designación del jurado se garantizará una representación equilibrada de mujeres y hombres con capacitación, competencia y preparación adecuadas. La composición de los jurados se hará pública antes de acabar el plazo de presentación de las obras, mediante la publicación correspondiente en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*, por conducto de la Base de Datos nacional de subvenciones».

RESUELVO

1. Nombrar jurado del Premio Mallorca 2020 de Narrativa el señor Miquel Esteve Valdepérez, la señora Carlota Gurt i Daví, el señor Francesc Mesperuza Rotger y la señora Gemma Ruiz i Palà; designar presidente el señor Melcior Comes i Cladera, y nombrar secretario el señor Ramon Morey Coll, jefe de la Sección de Asesoramiento Lingüístico del Servicio de Normalización Lingüística.
2. Nombrar jurado del Premio Mallorca 2020 de Poesía la señora Mireia Calafell i Obiol, el señor Francesc Company i Carrió, la señora Maria Agnès Llobet Deià y el señor Jaume Mateu i Martí; designar presidente el señor Nicolau Dols Salas, y nombrar secretaria la señora Margalida Segura Portas, técnica superior de la Sección de Dinamización del Servicio de Normalización Lingüística.
3. Nombrar jurado del Premio Mallorca 2020 de Ensayo el señor Jordi Borràs i Abelló, la señora Mireia Boia Busquet, el señor Antoni Mas i Forners y el señor Joaquim Valdivielso Navarro; designar presidenta la señora Bàrbara Sagrera Antich, y nombrar secretaria la señora Caterina Canyelles Marquès, jefa de la Sección de Dinamización del Servicio de Normalización Lingüística.
4. Nombrar jurado del Premio Mallorca 2020 de Teatro la señora Marta Barceló Femenies, el señor Antoni Gomila Nadal, la señora Margarita López Gispert y el señor Miquel Àngel Torrens Llabrés, designar presidente el señor Francisco Ramon Romeu Sánchez, y nombrar secretaria la señora Margalida Ribot Mestre, técnica superior de la Sección de Asesoramiento Lingüístico del Servicio de Normalización Lingüística.
5. Nombrar jurado del Premio Mallorca 2020 de Narrativa Infantil la señora Teresa Duran i Armengol, la señora Margalida Llabrés Abrines, el señor Josep Maria Molist i Sadurní y el señor Joan Portell Rifà; designar presidenta la señora Roser Ros i Vilanova, y nombrar secretaria la señora Neus Munar Pastor, jefa del Servicio de Normalización Lingüística.
6. Publicar esta resolución en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*, por conducto de la Base de Datos nacional de subvenciones.»

Palma, 18 de agosto de 2020

El director insular de Política Lingüística

Lluís Segura Seguí

En suplencia del secretario técnico de Cultura, Patrimonio y Política Lingüística
(BOIB, nº 109, de 8 de agosto de 2019)

